



CIRCULAR No. 411

06 de agosto de 2018

DE: 1500 Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: ENTREGA DE VEHÍCULOS.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito reiterarles que es necesario que todos los vehículos livianos propiedad de la Administración Municipal sector central (Carros, Motocicletas) y maquinaria pesada una vez terminada la jornada laboral deben presentarse en las instalaciones del Palacio Municipal o en su defecto en los talleres del Municipio, sin excepción alguna, así mismo se les informa a las dependencias que requiera retirar los vehículos para cumplir con sus funciones en horarios extendidos, fines de semana y festivos que deberán enviar la solicitud de manera oportuna justificando la necesidad, recorrido y conductor asignado.

Con base a lo anterior, me permito informarles que hoy 06 de agosto de 2018 deberán efectuar entrega de los vehículos asignados a las 06:00 p.m.

Se les recuerda que es importante reportar oportunamente la movilización de los Vehículos propiedad de la Administración de Pereira y el cambio de conductor, que se deban trasladar a un Municipio diferente, lo anterior para el cubrimiento de la póliza contra riesgo.

Igualmentese se les informa que en caso de alguna novedad con el vehículo la responsabilidad estará a cargo de los funcionarios a quienes aparece el registro de asignación.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



*****Comisión de Personal --**

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario (a) de Gestión Administrativa

Proyectó y elaborado por: Mario Castaño Montoya